



BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXIV

Martes 8 de Agosto de 2000

Número 3.693

Edita: Presidencia
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE

Teléfono 952699266 - Fax 952699248
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135 - 4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Presidencia (Secretaría Técnica)

2368.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de Julio de 2000.

2369.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2000.

Consejería de Economía, Hacienda y Patrimonio (Recaudación Ejecutiva)

2370.- Notificación de embargo de cuentas corrientes y de ahorros, Kasem Abdelkader Mimun y otros.

Consejería de Obras Públicas y Política Territorial (Dirección General de Arquitectura y Urbanismo)

2371.- Notificación al propietario del inmueble sito en la calle Doctor Garcerán, n.º 1.

Consejería de Medio Ambiente (Establecimientos)

2372.- Información pública licencia de apertura del local sito en el Puerto Deportivo, 11, dársena de embarcaciones menores.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jefatura Local de Tráfico

2373.- Notificación resolución expedientes sancionadores.- N. Benhadi y otros.

2374.- Notificación iniciación expedientes sancionadores.- E. Badaoui y otros.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla

2375.- Notificación acta de infracción AIEX-173/00, Abdeselam Mimun Buzzian.

Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla

2376.- Notificación de resolución a D.ª Fatima Duduh Hach Hamma, Mohamed Chaloukh y Aisa El Hassani.

Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla (Unidad de Recaudación Ejecutiva)

2377.- Notificación de providencia de embargo a don Ahmed Mohamed El Hamdaoui y otros.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgado de Instrucción núm. 1

2378.- Notificación a don Farzos Busbsug en Juicio de Faltas 538/00.

2379.- Notificación a don Mimoun ElBadaoui en Juicio de Faltas 542/00.

2380.- Notificación a don Bachou Walid en Juicio de Faltas 552/00.

2381.- Notificación a don Mohamed Aikar en Juicio de Faltas 562/00.

2382.- Notificación a don Mohamed El Mufadal en Juicio de Faltas 564/00.

Juzgado de Instrucción núm. 3

2383.- Citación a don Mustapha Eol Barkani en Juicio de Faltas 390/00.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2368.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de Julio de 2000.

* Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.

* Aprobación de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, sobre nombramiento del Comité de honor y comité organizador de la IV Semana Náutica "Ciudad de Melilla", agosto 2000.

Melilla, 3 de Agosto de 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

2369.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2000.

* Aprobación del Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 del mismo mes.

* El Consejo acuerda dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la sesión de 18 de julio último, en relación con la impugnación del Pleno de la Asamblea del 17 del actual.

* Aprobación de Pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación mediante subasta del inmueble sito en calle Rio Esla, n.º 3 esquina a calle Rio Pisuerga, n.º 2.

* Aprobación de propuesta de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 26 de junio, en relación a venta directa del solar propiedad de la Ciudad, sito en calle Ibáñez Marín, 14 (antes 8).

* Aprobación de propuesta de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de junio, en relación a enajenación mediante procedimiento negociado sin publicidad de terrenos propiedad de la ciudad, sitos en calle Teniente Morán, 23-25.

* Aprobación de propuesta de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 26 de junio, en relación a enajenación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la parcela propiedad de la ciudad, R-4 del Plan Especial de Ordenación Zonal y Funcional de la U.E.-29 "Santa Bárbara".

" Aprobación de propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 4 de Julio pasado, en

relación con nueva convocatoria del Concurso de adjudicación Radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia 89,6 mhz., por haberse quedado desierto el anterior.

* Licencia de apertura del local sito en calle La Legión, 75.

* Licencia de apertura del local sito en calle Castilla, 13.

* El Consejo de Gobierno acuerda devolver expediente relativo a licencia de apertura del local sito en calle Andalucía, 13, a la Consejería de Medio Ambiente, dado que el N.I.E. del titular está caducado.

* Licencia de apertura del local sito en Plaza Enrique Nieto, bloque 18, local 22.

* Licencia de apertura del local sito en ampliación calle Méjico, 9 y 11.

* Aprobación de las bases reguladoras del programa de viajes balneoterapéuticos y de ocio y tiempo libre.

* El Consejo de Gobierno queda enterado de propuesta del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Ciudadana, relativa a Ordenanza del voluntariado de protección Civil.

* Aprobación de propuesta del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Ciudadana, relativa a medidas de coordinación de protección civil en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla.

* Aprobación de propuesta del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Seguridad Ciudadana, relativa a normas por las que se regulan las funciones de los vigilantes de servicios generales.

* Aprobación de propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, relativa a cumplimiento del horario laboral.

* Aprobación de propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, sobre modificación de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 24 de febrero de 2000, publicado en el BOCME n.º 3673 de 30 de marzo.

* Aprobación de propuesta de la Mesa de contratación de fecha 17 de mayo de 1999, relativa a la adjudicación definitiva a SOLIMEL, S.L., de la explotación, conservación y mantenimiento del complejo lúdico-deportivo "Fuerte de Rostrogordo", en la cantidad de 1.500.000 ptas. anuales.

* Aprobación de propuesta del Excmo. Sr. Presidente en materia de contratación.

* Aprobación de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, sobre "Cánon de Ocupación" del consumo de energía eléctrica por Caseta y/o Atracción de feria.

* El Consejo de Gobierno queda enterado de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, relativa a nueva ubicación, de un mismo espacio, de todos los servicios de esa Consejería.

* Aprobación de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, relativa a aprobación definitiva de expediente de transformación de usos para modificación de la actual tipología, Residencial Plurifamiliar T2, a Clínica Privada Ambulatoria, en parcela sito en Pedro Antonio de Alarcón, s/n., promovido por Edificios Premier S.A.

* Aprobación de propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, relativa a adjudicación definitiva de local comercial sito en Tiro Nacional.

* Aprobación de propuesta del Portavoz del Grupo Mixto, sobre remisión a los Servicios Jurídicos de la Ciudad, Recurso interpuesto contra acuerdo de Consejo de Gobierno de 16 de junio pasado.

Melilla, 4 de Agosto de 2000.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Viloslada.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y PATRIMONIO
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
EDICTO

2370.- Por el presente se hace saber que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en este Servicio de Recaudación, contra los deudores que a continuación se relacionan se procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, Reglamento General de Recaudación, al embargo de dinero en cuentas abiertas en Entidades de depósito, según se detalla:

Sujeto pasivo: Kasem Abdelkader Mimun, Expe. 8113, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 11.000 pesetas.

Sujeto pasivo: Haddu Maanan Mimun, Expe. 7878, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 5.000 pesetas.

Sujeto pasivo: Giménez Mata Encarnación, Expe. 7859, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 5.000 pesetas.

Sujeto pasivo: Hossain Abdel-Lah Mohamed, Expe. 8117, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 4.000 pesetas.

Sujeto pasivo: García Muñoz Carmen, Expe. 9070, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 6.000 pesetas.

Sujeto pasivo: Garcés Juárez José, Expe. 9870, Fecha Embargo: 31/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 12.093 ptas.

Sujeto pasivo: Ríos Sola José Serafin, Expe. 11105, Fecha Embargo: 20/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 22.339 ptas

Sujeto pasivo: García Rotllan Angeles, Expe. 7933, Fecha Embargo: 20/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 28.232 ptas.

Sujeto pasivo: Triana Portales Antonio, Expe. 8038, Fecha Embargo: 20/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 3.274 pesetas.

Sujeto pasivo: Hamed Bulada Hossein, Expe. 8157, Fecha Embargo: 20/07/00, E. Depósito: Banco Bilbao Vizcaya, Importe: 34.307 ptas.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado 5 del artículo 103 del Reglamento citado y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Procedimiento Administrativo, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa, advirtiéndole que el importe embargado será retirado de dicha cuenta una vez transcurrido Veinte Días naturales, desde la fecha del embargo citado, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, según redacción dada por el RD 448/1995 de 24 de marzo.

Contra el acto notificado puede interponerse recurso en el plazo de Un Mes ante el Tesorero, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, significándole que aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento antes citado.

Melilla, 3 de Agosto de 2000.

El Jefe del Servicio.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y POLÍTICA TERRITORIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

2371.- El Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Política Territorial, por Orden de fecha 20/7/2000, registrado al núm. 2047 del correspondiente Libro de Resoluciones, ha dispuesto lo que sigue:

"Como consecuencia de inspección efectuada al inmueble sito en el número 1 de la calle Doctor Garcerán, fue iniciado expediente de reparaciones, en el que figuran, acreditadas por informe técnico las deficiencias que a continuación se detallan:

En la tramitación del expediente se han seguido todos los trámites que exige la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en sus artículos 78 a 87.

Y considerando que las deficiencias comprobadas por los Servicios Técnicos constituyen vulneración del Decreto de 23 de Noviembre de 1940, del antiguo Ministerio de la Gobernación (B.O.E. número 345, de 10 de Diciembre) y R.D. 82/1980, de 18 de abril, del antiguo M.O.P.U. (B.O.E. número 108, de 5 de Mayo), siendo responsable el expedientado y competente para el conocimiento de la materia la Consejería de Obras Públicas y Política Territorial, en virtud de R.D. 1413/96, de 4 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Ciudad de Melilla, en materia de Urbanismo, y de acuerdo con el art. 84 de la Ley citada Vengo en Disponer lo siguiente:

1.º- Se ordene a Propietarios del Inmueble, sito en el num. 1 de la calle Doctor Garcerán, la ejecución dentro del plazo de Treinta Días, previa obtención de la correspondiente licencia de obras (y con intervención de técnico competente), de las siguientes obras correctoras de las deficiencias existentes en la finca afectada: Deberá proceder al levantamiento del saneamiento horizontal, así como ejecución de pruebas necesarias que conformen o descarten el posible asentamiento para en su caso proceder al recalce o simplemente al sellado de fisuras que se hayan podido producir como consecuencia de la fuga permanente de la red horizontal de desague:

2.º- Apercibir al interesado de que caso de incumplir la orden de obras, se le impondrán sucesivas multas coercitivas hasta tanto se proceda a la total ejecución de las obras.

3.º- Asimismo advertirle de la facultad que el art. 21 de la Ley de Arrendamientos Urbanos otorga a los inquilinos para ejecutar por si las obras ordenadas en las condiciones que el citado precepto legal determina.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Orden,

que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada en el plazo de Un Mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario número 13, de 7/5/99), art. 18 4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/1/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Sino se notificara la resolución del recurso en el plazo de Tres Meses, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado n.º 1 de lo Contencioso Administrativo de Melilla, en el plazo de Seis Meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Ruego firme el duplicado adjunto.

Melilla, 31 de Julio de 2000.

El Secretario Técnico Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

2372.- Vista la petición formulada por Gran Casino de Melilla, S.A., solicitando licencia de apertura del local sito en el Puerto Deportivo, 11, dársena de embarcaciones menores, dedicado a "Casino de Juegos", y para darcumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 26 de Julio de 2000

La Secretaria Técnica María de Pro

**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN
MELILLA**

JEFATURA DE TRÁFICO

2373.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, dentro del plazo de Un Mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente, 520040172781, Sancionado, N. Benhadi, Identificación, X1253768S, Localidad, Melilla, Fecha, 4.5.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040176713, Sancionado, H. El Hejri, Identificación, X1342391L, Localidad,

Melilla, Fecha, 8.6.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040165855, Sancionado, A. Hamed, Identificación, 45281696, Localidad, Melilla, Fecha, 14.4.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente, 520040165466, Sancionado, M. Mohamed, Identificación, 45298502, Localidad, Melilla, Fecha, 5.6.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040169850, Sancionado, R. Mohamed, Identificación, 45304364, Localidad, Melilla, Fecha, 31.3.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040172744, Sancionado, A. Haddou, Identificación, 45307185, Localidad, Melilla, Fecha, 1.5.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Melilla, 28 de Julio de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

JEFATURA DE TRÁFICO

2374.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruídos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Expediente: 520040179969, Denunciado, E. Badaoui, Identificación, X2171741N, Localidad, Roquetas de Mar, Fecha, 15.7.00, Cuantía, Pesetas 25.000, Euros, 150,25, Precepto, RDL 339/90, Art. 062.2

Expediente, 520040178540, Sancionado, A. Ben Hammadi, Identificación, X2499441P, Localidad, Melilla, Fecha, 5.7.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040168870, Sancionado, M. Mohamed, Identificación, 45281799, Localidad, Melilla, Fecha, 14.7.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 062.1.

Expediente, 520040168881, Sancionado, M. Mohamed, Identificación, 45281799, Localidad, Melilla, Fecha, 14.7.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040176324, Sancionado, E. Mohamed, Identificación, 45293605, Localidad, Melilla, Fecha, 9.7.00, Cuantía, pesetas, 50.000, Euros, 300,51 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040177810, Sancionado, H. Mehamed, Identificación, 45303028, Localidad, Melilla, Fecha, 30.6.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040177821, Sancionado, H. Mehamed, Identificación, 45303028, Localidad, Melilla, Fecha, 30.6.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Expediente, 520040174212, Sancionado, C. Pérez, Identificación, 45303579, Localidad, Melilla, Fecha, 2.7.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040174200, Sancionado, C. Pérez, Identificación, 45303579, Localidad, Melilla, Fecha, 2.7.00, Cuantía, pesetas, 15.500, Euros, 93,16 Precepto, RDL 339/90, Art. 061.1.

Expediente, 520040178278, Sancionado, C. Pérez, Identificación, 45303579, Localidad, Melilla, Fecha, 2.7.00, Cuantía, pesetas, 25.000, Euros, 150,25 Precepto, RDL 339/90, Art. 060.1.

Melilla, 28 de Julio de 2000.

El Delegado del Gobierno.

Arturo Esteban Albert.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

YSEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

RELACIÓN DE ACTAS DE INFRACCIÓN

2375.- Número acta, AIEX-173/00, F. acta, 06/07/2000, Nombre sujeto responsable, Abdeselam Mimun Buzzian, DNI, 45.273.115-F, Domicilio, Plaza doña Adriana bloque 3-1.º A (Melilla), Importe, 500.001 Pts., Materia, Empleo y Migraciones.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan.

Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE 3 de junio), que podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de Quince Días Hábiles contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, el Jefe de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. En el supuesto de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia, que se entenderá cumplimentado en todo caso cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos de los reseñados en el acta.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERIA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2376.- D. José Francisco Segura Sánchez, Director de la Administración número 1 de la Seg. Social de Melilla, por la presente notifico a los sujetos responsables que por Resolución de esta Dirección, recaída en los expedientes administrativos tramitados al efecto por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, se han declarado incobrables por paradero desconocido los créditos que a continuación se indican

NUSS/CCC, 520005289404, Sujeto Responsable, Fatima Duduh Hach Hamma, Período, 02/90-12/91, Importe, 449.955, Régimen, Autónomos.

NUSS/CCC, 521000580303, Sujeto Responsable, Mohamed Chaloukh, Período, 06/94-06/96, Importe, 578.039, Régimen, Autónomos.

NUSS/CCC, 520004609693, Sujeto Responsable, Aisa El Hassani, Período, 09/96-06/98, Importe, 288.442, Régimen, Autónomos.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4-6-99) por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/95, de 6 de octubre (BOE de 24-10-95), y como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización, se advierte que, si los obligados al pago no comparecen en el plazo de diez días ante esta Administración, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese en la actividad correspondiente.

El Director de la Administración.
José Francisco Segura Sánchez.

TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MELILLA

2377.- D. Juan A. Iglesias Belmonte, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

Hago Saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se siguen contra los deudores que se relacionan, por el concepto de débitos a la Seguridad Social, por los períodos que se reclaman y débitos consignados, ha dictado Providencia de embargo, a tenor de lo establecido en el artículo 118 del citado Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y en el artículo 1447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

No habiendo sido posible la notificación personal a los interesados, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarlos en esta ciudad, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 109 de dicho Reglamento, se les requiere por la presente publicación para que, en el término de OCHO DÍAS a partir de la misma, comparezcan, por si o por medio de representante, en esta Unidad, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin personarse los interesados, se les tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Contra dicha Providencia podrán interponer recurso ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), según redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre (B.O.E. del día 31) de Medidas fiscales, administrativas y del orden social.

No obstante, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los casos establecidos en el artículo 184 de la mencionada disposición reglamentaria.

El Recaudador Ejecutivo.
Juan Antonio Iglesias Belmonte.

<u>Deudor</u>	<u>DNI/CIF</u>	<u>Bien embargado</u>
Ahmed Mohamed El Hamdaoui	45288366D	Cta. Cte. En 2103 0155 (19.003 Ptas.)
Mojtar Ben Hach Yamal	45283101B	Salario
Navarrete Alvarez Eugenio	24756216M	Salario
Blanca Lucía Eusse Cano	50678340W	Cta. Cte. En 1302 5600 (40.112 Ptas.)
Mohamed Ahmed Said	X0875259V	Salario
García Sánchez Andrés	45299242Y	Salario
Egea Rodríguez Emiliano	27499657Y	Cta. Cte. En 2103 2031 (39.852 Ptas.)
Moisés Manuel Hage Moussa	36956474M	Cta. Cte. En 0049 2506 (48.000 Ptas.)
Sandra Cozar Polonio	45300281X	Salario
Hassan El Founti ---	X0873478F	Cta. Cte. En 2103 2031 (3.166 Ptas.)
Diouri Ahmed Mohamed	45285207R	Notificac. Valoracion bienes embarg.
Eduardo Ortega Nuñez	45265996H	Notificac. Acta subasta
Touhami Amar Mohamed	45296005N	Requerimiento previo prac. embargo
Antonio López Fernández	24892521N	Requerimiento previo prac. Embargo
Francisco Linares Navarro	45234680M	Requerimiento previo prac. Embargo
Jose Manuel Campillo ---	X0143057C	Requerimiento previo prac. Embargo
Amar Al Lal Ahmed	45301923L	Requerimiento previo prac. Embargo
Antonio Medina García	45236225D	Requerimiento previo prac. Embargo
Manuel Rosa Reina	45278458Z	Requerimiento previo prac. Embargo
Mª Carmen Molina Asencio	45275999Q	Requerimiento previo prac. Embargo
Jose L. Picón Mellado	45267675H	Requerimiento previo prac. Embargo
Ramón Ramos Zulueta	28338914Q	Requerimiento previo prac. Embargo
Taouil --- Abdellah	X1848696W	Requerimiento previo prac. Embargo
Clemente Cabero Alonso	09783802Q	Requerimiento previo prac. Embargo
Agustín Coca Tortosa	25703699A	Requerimiento previo prac. Embargo
Agustín Coca Tortosa	25703699A	Requerimiento previo prac. Embargo
Hamed Al-Lal Abdelaís	45284065D	Requerimiento previo prac. Embargo
Fernando Castillo Fenoy	45264717G	Requerimiento previo prac. Embargo
Antonio López Fernández	24892521N	Requerimiento previo prac. Embargo
Miguel Martín Cruz	24820616M	Requerimiento previo prac. Embargo
Marzok Mimoun Embarek	45285264N	Requerimiento previo prac. Embargo
Fatima Moh Bezah	45285120Y	Requerimiento previo prac. Embargo
Fco. Javier Martos González	18108683R	Requerimiento previo prac. Embargo
Benhadi --- Mohamed	X1229284A	Requerimiento previo prac. Embargo
Newtwork Sport, S.l.	B61430930	Requerimiento previo prac. Embargo
Network Sport, S.l.	B61430930	Requerimiento previo prac. Embargo
Castillo Castillo Guillermo	45257871N	Requerimiento previo prac. Embargo
Dris Lahasen Mimoun	45287912S	Requerimiento previo prac. Embargo
Antonio C. Romero Lujan	42841949X	Requerimiento previo prac. Embargo
Ahmed Moh Baghdadi Bagdad	45287036J	Requerimiento previo prac. Embargo
Ana Roldán Pérez	45250601X	Requerimiento previo prac. Embargo
Julio Sauceda Escaño	45278940J	Requerimiento previo prac. Embargo
Aouchir --- Achour	X1121328D	Requerimiento previo prac. Embargo
Aouchir --- Achour	X1121328D	Requerimiento previo prac. Embargo
Luis Rueda Delgado	01314801Y	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Mohamed Ali	45293606M	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Mohamed Ali	45293606M	Requerimiento previo prac. Embargo
Fco. José Pérez Esteban	45274587F	Requerimiento previo prac. Embargo
Fco. M. Guevara Bernabé	45275136G	Requerimiento previo prac. Embargo
Comercial Euroconfort, S.L	B29901790	Requerimiento previo prac. Embargo
Bar-celona, C.B.	E29964095	Requerimiento previo prac. Embargo
José Cantarero Márquez	24287814K	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Moharr. d Hassan	45269513Q	Requerimiento previo prac. Embargo
El Hamouti --- Abderrahman	X2063658Y	Requerimiento previo prac. Embargo
Antonio Quintana Pérez	45267948S	Requerimiento previo prac. Embargo

Jesús Bri Ibañez	21907504G	Requerimiento previo prac. Embargo
Abdel Iah Mohamed Drifa	45271754A	Requerimiento previo prac. Embargo
Mª Angeles Mercader Santiago	45266851E	Requerimiento previo prac. Embargo
Abdeslam Mokhtar Abouazza Karim	X0890687N	Requerimiento previo prac. Embargo
Houcine Bachou	X1435400Q	Requerimiento previo prac. Embargo
Stituo --- Zoulikha	X1968812N	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Hadi Mohamedi	X0872899A	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Amanan Abdennasser	X0883857J	Requerimiento previo prac. Embargo
Santiago Pérez López	45275059L	Requerimiento previo prac. Embargo
Rafaela Chacón López	45271050N	Requerimiento previo prac. Embargo
Mantenº y Servicios de Melilla, S.L.	F29959699	Requerimiento previo prac. Embargo
Fulgencio Ibañez Martín	45261734B	Requerimiento previo prac. Embargo
Mohamed Hamed Azagach Mohamedi	X0878681W	Requerimiento previo prac. Embargo
Juan Bernabé León	45259783S	Requerimiento previo prac. Embargo
Luis M. Carmona Toré	45273836S	Requerimiento previo prac. Embargo
Mantenº y Servicios de Melilla, S.L.	F29959699	Requerimiento previo prac. Embargo
Ahmed Amar Yahya Faysal	45297021Q	Requerimiento previo prac. Embargo
Antonio Paredes Paredes	45275767Z	Requerimiento previo prac. Embargo
Hamed Ali Mohamed	45270288	Requerimiento previo prac. Embargo

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 538/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2378.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 538/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Farios Busbsulg, expido y firmo el presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO DE FALTAS 542/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2379.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 542/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mimoun El Badaoui, expido y firmo el presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO DE FALTAS 552/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2380.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 552/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Bachou Walid, expido y firmo el presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO DE FALTAS 562/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2381.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 562/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Aikar, expido y firmo el presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUICIO DE FALTAS 564/00

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

2382.- En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, doña Loreto Tarrago Ruiz, en el procedimiento Juicio de Faltas 564/00, se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es literalmente la siguiente:

Dispongo.- Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

Póngase esta resolución en conocimiento del Ministerio Fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de Tres Días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed El Mufadal, expido y firmo el presente en Melilla a 31 de Julio de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3

JUICIO DE FALTAS 390/00

EDICTO

2383.- D. Emilio Ubago Villalba, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 390/2000, se ha acordado citara Mustapha El Barkani (nacido en Nadore el 2/9/1979, hijo de Mohamed y de Suleha y con domicilio en el lugar de su naturaleza) para que comparezca ante este Juzgado el próximo día 12 de septiembre de 2000, a las 10:50 horas, a fin de celebrar juicio de faltas; haciéndole saber que deberá venir con todas las pruebas de que intente valerse así como podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de citación a Mustapha El Barkani, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla, a 28 de Julio de 2000.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.